

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección
al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral

Oficio ASEA/UGI/DGGOI/0241 /2016

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

ING. JAVIER EVERARDO SOTO RIOS
UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE GAS NATURAL

V

Domicilio del representante legal protegido bajo los Art. 113
fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

PRESENTE

Hago referencia a su escrito sin número recibido en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente (**AGENCIA**) en fecha 8 de marzo de 2016, por medio del cual presenta su solicitud de aprobación como unidad de verificación para evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana NOM-007-SECRE-2010 "Transporte de gas natural". A esta solicitud anexó la acreditación correspondiente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., de fecha 4 de febrero de 2016, con número de acreditación UVCRE 030 y números de referencia 13UV1356, 14UV1221, 14UV1222 y 15UV1333.

Al respecto, le comunico que con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones IV y XVII, 38 fracción VI, 68 primer párrafo, 70 y 70-C de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1°, 3° fracción XI, 4°, 5° fracción IX y Quinto Transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y; 1°, 2 fracción VIII, 4 fracciones IV y XX, 18 fracciones III, XVIII y XX, y 30 fracción III del Reglamento Interior de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, esta Dirección General resuelve **otorgar la APROBACIÓN** a favor de:

VERIFICACIONES INDUSTRIALES ALAS, S.A. DE C.V.

como

UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SECRE-2010 "Transporte de gas natural"

La vigencia de esta aprobación es a partir de la fecha del presente oficio y quedará sujeta a la vigencia de la acreditación en la norma señalada y a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

Página 1 de 2

Handwritten signature or initials.

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección
al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral

Oficio ASEA/UGI/DGGOI/0241 /2016

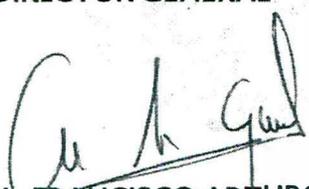
Esta aprobación queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones por parte de la Unidad de Verificación:

1. Mantener vigente la acreditación otorgada por la entidad de acreditación bajo la cual se expide la presente aprobación.
2. Operar de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
3. El titular de esta aprobación asume la responsabilidad en todo momento del alcance y contenido de las verificaciones, dictámenes técnicos y demás documentos que emita, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
4. Notificar a la Dirección General de Gestión de Operación Integral cualquier cambio de domicilio y otras condiciones que se lleven a cabo y modifiquen las bases bajo las cuales se otorga la presente aprobación.
5. No realizar verificaciones ni emitir los dictámenes técnicos cuando exista conflicto de intereses, por lo que será supervisada por la AGENCIA en lo conducente y quedará sujeta a las obligaciones que resulten de las disposiciones jurídicas aplicables.

La violación a cualquiera de las condiciones anteriores motivará la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 118 y 119 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sin perjuicio de los procedimientos que se inicien para tal efecto.

Considerando la importancia y responsabilidad que conlleva la presente **APROBACIÓN**, lo exhortamos a respaldarla con ética y profesionalismo, a fin de mantener su vigencia.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


BIOL. FRANCISCO ARTURO AVILA GONZÁLEZ

C.c.p. Biól. Ulises Cardona Torres.- Titular de la Unidad de Gestión Industrial. Para su conocimiento. Presente.
Ing. José Luis González González. Encargado del Despacho de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial. Para su conocimiento,
Archivo. Con referencia al folio 16021

Página 2 de 2

IRV/GER/ICS